

DEPARTAMENTO DE , 7 de Octubre de 2016

Vistos:

1)Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3)El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2016; 4) El Decreto Municipal N° 522 del 22/06/2016, que designa la Subrogancia del Alcalde.5) ) El Decreto Municipal N° 675 que designa la Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas y Considerando Antecedentes Adjuntos. 6)Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

Decreto

Páguese a: RAFAEL ANTONIO CUBILLOS CASANOVA Rut 10638601-3

La Cantidad de 765,000 SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS

Correspondiente a: PAGO POR LOS SERVICIOS DE TALLER MUSICAL IMPARTIDOS A ALUMNOS DE LA ESCUELA "CERRO SOMBRERO" CORRESPONDIENTES A 10 HORAS SEMANALES DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016, SEGÚN ANTECEDENTES ADJUNTOS.

Documento	Número	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	568	30/09/2016	850,000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES		850,000
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	850,000	
Totales		850,000	850,000

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (EDUCACION)		765,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		85,000
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	850,000	
Totales		850,000	850,000



CRISTINA VARGAS VIVAR  
SECRETARIA MUNICIPAL



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES  
ALCALDE (S)



GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO  
UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PÉREZ  
DAF (S)

FECHA DE PAGO \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_



Mario Barrera S.